

Unidad de Atención a Población Vulnerable
Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la
Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad

Ciudad de México a 26 de enero de 2022

Oficio No. DGCFFPIFPSV/218.000.00/0120/2022

Asunto: Notificación de resultados. Transferencia de apoyos para el fortalecimiento de CAS 2022.

LICDA. MARÍA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF
QUINTANA ROO
direcciondif@qroo.gob.mx
PRESENTE

Me refiero a su oficio Núm. SDIF/DDGSDIF/DPF/294/2021, de fecha 30 de diciembre del 2021, mediante el cual solicita que el Sistema Estatal al que usted dignamente representa, sea considerado para la transferencia de apoyos para fortalecer acciones de intervención relativas a la niñez migrante, en su ejercicio fiscal 2022, a través de dos proyectos, señalados a continuación.

Núm.	Nombre del CAS o establecimiento Asistencial	Alcaldía donde se localiza	Monto
1	Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en el municipio de Benito Juárez	Benito Juárez	\$14,332,519.19 (Catorce millones treientos treinta y dos mil quinientos diecinueve 19/100 M.N.)
2	Casa de Asistencia Temporal para Niñas, Niños y Adolescentes y Migrantes No Acompañados, de Quintana Roo	Othón P. Blanco	\$5,798,696.86 (Cinco millones setecientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 86/100 M.N.)

Al respecto, me permito informarle que su solicitud ha sido APROBADA, en virtud que se apega a las acciones establecidas y se calificó de manera procedente, según el numeral 5 "De los proyectos" de los *Criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante.*

Por lo anterior, se solicita que en un término no mayor a 5 días hábiles, remita a esta Dirección General, la documentación que abajo se enlista, a fin de que se formalice la solicitud ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la elaboración del Convenio de Coordinación correspondiente.

- Versión final de sus Proyectos, debidamente firmados.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

45 AÑOS

- Nombramiento, identificación oficial y CURP del (la) Director(a) o Coordinador(a) General del Sistema Estatal DIF.
- Nombramiento, identificación oficial y CURP de la persona que asistirá a el(la) Director(a) o Coordinador(a) General del Sistema Estatal DIF en la firma del instrumento normativo.
- Copia de la constancia de situación fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Beneficiario;
- Comprobante de domicilio del Beneficiario ejecutor del proyecto;
- Oficio mediante el cual designe como enlace a servidor público de nivel mínimo de Dirección de Área.

Y posteriormente, una vez que cuente con la apertura de cuenta bancaria:

- Cuenta bancaria productiva única y específica a favor de los SEDIF y/o Procuradurías de Protección (aperturada por la Secretaría de Finanzas u homologa por la entidad).
- Copia simple del contrato de la cuenta bancaria completa, con sus anexos de registro de firmas autorizadas cuando se trate de dependencias y entidades paraestatales;
- Original de la certificación de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques, que incluya el número de cuenta, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago, con nombre, número del ejecutivo bancario, cargo y firma del personal de la institución bancaria;
- Nombramientos e identificaciones de las personas firmantes de la cuenta; y
- Oficio dirigido a la persona titular de la DGCFFPIFPSV en el que se solicita la radicación de los recursos federales en la cuenta bancaria que señale para tal efecto a solicitud de los Beneficiarios.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MIRIAM MIREYA BAHENA BARBOSA
DIRECTORA GENERAL

miriam.bahena@dif.gob.mx

C.c.c.ep. **Licda. Mariana Perla Rojas Martínez**, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable.- mariana.rojas@dif.gob.mx
L.C. Raúl Mustafa Yassin Jiménez, Director de Seguimiento a la Atención Cuidado y Desarrollo Integral de la Familia.- raul.yassin@dif.gob.mx
Licdo. Josué Alberto Sosa Figueroa, Director de Procuración de Fondos del Sistema DIF en el Estado de Quintana Roo.- josuedesarrollos@gmail.com

Ref. Cartas compromisos de Municipios *Benito Juárez* No. SDIF/DDGSDIF/DPF/296/2021 y *Othón P. Blanco* No. SDIF/DDGSDIF/DPF/295/2021.

Emiliano Zapata Núm. 340, 1er piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.
Tel. (55) 3003 2200 www.gob.mx/difnacional



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA